



**COAMSS**  
**OPAMSS**

Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación  
del Área Metropolitana de San Salvador

*Dr. Jaime Alberto Recinos Crespín*  
*Secretario del COAMSS*

**ASUNTO:** Misión Oficial a Técnica en Educación y Extensión Sanitaria y alcalde Sergio Quijada, para viajar a Ciudad de La Habana, Cuba del 22 al 28 de abril de 2018, ambas fechas inclusive.

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión extraordinaria, celebrada el diecinueve de abril de dos mil dieciocho, del **ACTA Número Siete**, punto número cuatro, que dice:////////////////////  
Por lo que, escuchada la propuesta, y siendo que la Comisión Institucional da su visto bueno este Consejo, **ACUERDA: Dos**, Conceder permiso con goce de sueldo y en Misión Oficial a la Doctora Hellen Larissa Centeno, Técnica en Educación y Extensión Sanitaria de la Unidad de Residuos Sólidos, para que asista a la Convención Internacional Cuba Salud 2018: "Salud Universal para el desarrollo sostenible" en La Habana, Cuba, del veintitrés al veintisiete de abril de dos mil dieciocho. La Misión Oficial y el permiso, se otorga del veintidós al veintiocho de abril de dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive. Esta misión oficial, no implicará compra de boleto aéreo, ni viáticos puesto que el viaje es financiado por el Consejo Internacional de Ciencias para América Latina y el Caribe -ICSU ROLAC, en el marco del Proyecto "Salud Urbana en El Salvador". **Tres**, Delegar en Misión Oficial al Lic. Sergio Vladimir Quijada Cortez, alcalde de Nejapa, para que, en su condición de Miembro de la Comisión de Gestión de Salud y Manejo de Residuos Sólidos, asista en nombre y representación del COAMSS, y acompañe a la Dra. Centeno, a la Convención Internacional Cuba Salud 2018: "Salud Universal para el desarrollo sostenible" en La Habana, Cuba; con la participación de ambos, destacar el trabajo de la institución y dar aportes en nuestra participación en el Modelo de Salud Urbana. La Misión Oficial estaría comprendida del veintidós al veintiocho de abril de dos mil dieciocho, ambas fechas inclusive; se autoriza a la OPAMSS, cubrir los gastos que el viaje implique, compra de boleto aéreo y los viáticos correspondientes. Es entendido también, que tanto la Dra. Centeno, como el Lic. Quijada, deberán presentar informe escrito de resultados de la Convención y compartir lo aprendido al COAMSS, Dirección Ejecutiva y unidades relacionadas a la temática, incluye los equipos técnicos de las municipalidades."////////////////////" Comuníquese. Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva y el Sr. alcalde Sergio Quijada, para los efectos legales consiguientes.